



DOCUMENTO DE FORMALIZACION DE PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES EN U-TAD CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA Y ARTE DIGITAL

ESTUDIANTE						
Nombre y Apellidos: Néstor Villa Pérez NIF: 72265853Z						
Estudios que cursa: Grado en Ingeniería del Software			Curso: 2024/25			
Domicilio: Avda. Lazarejo, 8	Municipio: Las Rozas	Provincia: Madrid C.P.28232		C.P.28232		
Móvil: 659807797	e-Mail: nestor.villa@live.u-tad.com					

TUTORES						
Por U-TAD						
Nombre y Apellidos: Alfonso Castro Escudero	Teléfono: 916400374	e-Mail: U-TAD: alfonso.castro@u-tad.com				
Por la Universidad						
Nombre y Apellidos-académico: Laura Raya Gonzalez	Teléfono: 916400374	e-Mail- académico: laura.raya@u-tad.com				

PRÁCTICAS					
TIPO DE PRÁCTICAS	CURRICULARES				
Número total de horas: 110	Fecha Inicio: 09/04/2025	Fecha Fin:23/05/2025			
Horario: 4 horas diarias en horario flexible	Días de la Semana: Lunes a Viernes				
Departamento de la empresa: Project Center	Puesto: Prácticas				
Ayuda al estudio: 480 € al mes					
En aplicación del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se acuerda que las obligaciones en relación con la inclusión de los alumnos en el Régimen General de la Seguridad Social serán asumidas por U-TAD.					
Sede de realización: Utad Centro Universitario, Parque Europa Empresarial, Calle Rozabella,4. Edificio Bruselas.					





Observaciones: Modalidad híbrida

Actividades a desempeñar en U-TAD:

Fase 1. Diseño e implementación local

- Lectura convocatoria
- Estudio soluciones
- Implementación prototipo
- Generar Recomendaciones
- Recomendaciones convocatoria
- Recomendaciones organizaciones Necesidades
- · Recomendaciones organizaciones Capaciadad
- Recomendaciones Proyectos/Ideas
- Pruebas
- Lectura convocatoria
- · Recomendaciones convocatoria
- Recomendaciones organizaciones Necesidades
- Recomendaciones organizaciones Capaciadad
- Recomendaciones Proyectos/Ideas

Fase 2. Integración con la plataforma lleo

- Integración Registro
- Registrar nueva convocatoria
- Integración Recomendaciones
- Recomendaciones convocatoria
- Recomendaciones organizaciones Necesidades
- Recomendaciones organizaciones Capaciadad
- Recomendaciones Proyectos/Ideas
- Pruebas

Objetivo formativo:

- Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar como graduados, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Preparar a los estudiantes para el desarrollo del trabajo en equipo.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes.
- Evaluar los resultados de las distintas labores profesionales desarrolladas.

Competencias a desarrollar:

- Capacidad de organizar, gestionar y planificar.
- Toma de decisiones.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Capacidad de comunicarse con expertos de otras áreas.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Creatividad.

2





- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Motivación del logro.
- Cualquiera de las competencias propias y específicas del Grado en Ingeniería del Software

El objeto del presente documento es la regulación de las prácticas académicas externas de alumnos de U-tad en el CENTRO UNIVERSITARIO, en el marco del Real Decreto 592/2014, de 11 de Julio, cuyo fin es contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico, facilitando una metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional, favoreciendo el desarrollo de las competencias de los alumnos, facilitando así su inserción en el mercado de trabajo y su empleabilidad futura y fomentando su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios en el CENTRO UNIVERSITARIO.

El CENTRO UNIVERSITARIO garantizará la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas, de representación y participación del estudiante.

El alumno en prácticas estará obligado a incorporarse al CENTRO UNIVERSITARIO en la fecha acordada, cumplir con el horario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos del mismo; cumplir con la normativa vigente relativa a las prácticas externas establecida por U-TAD; conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por el CENTRO UNIVERSITARIO y bajo la supervisión del tutor académico; comunicar al tutor académico cualquier incidencia durante el desarrollo de la práctica así como de entregar la memoria final y los documentos e informes que le sean requeridos.

U-TAD se reserva el derecho a dar de baja del programa de prácticas al alumno en caso de que incurra en reiteradas faltas injustificadas de puntualidad y asistencia, no tenga un normal aprovechamiento o incumpla las normas establecidas por EL CENTRO UNIVERSITARIO.

U-TAD asegurará que las prácticas se lleven a cabo siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

El alumno abajo firmante declara su conformidad para realizar prácticas en U-TAD, a fin de completar su formación ateniéndose a las normas incluidas en este documento y la información sobre protección de sus datos* ANEXO I que declara conocer y aceptar.

Asimismo, el alumno se compromete a mantener absoluta confidencialidad sobre toda aquella información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la realización de las prácticas y a guardar secreto profesional sobre las actividades del CENTRO





UNIVERSITARIO, durante su estancia y finalizada ésta.

Todos los derechos (de propiedad intelectual, industrial o de cualquier tipo) sobre los trabajos que el alumno realice durante las prácticas como parte de las tareas que se le asignen serán propiedad de U-TAD. Por tanto, U-TAD será titular exclusiva de dichos derechos a nivel mundial, con facultad de licenciar o ceder a terceros tales derechos y durante el plazo máximo de protección de los derechos hasta su paso a dominio público, incluyendo, sin limitación, el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación, pública, transformación/adaptación y explotación del resultado de la transformación/adaptación, a través de cualquier medio, soporte o formato de difusión o explotación.

Y en prueba de conformidad, firma el presente documento, en Las Rozas (Madrid), el día 08/04/2025

El alumno

988fbb68-01b6-3ba0-8a2e-e73eb1039371 2**Néstor**s:**Villa**n**Pérez** U-TAD

Alberto Garrido Perezº

Representante Legal de U-tad

*ANEXO I PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que los datos personales incluidos en el presente documento serán incorporados en los respectivos ficheros de U-TAD CENTRO DIGITAL, S.L. (en adelante U-TAD) con domicilio en calle Rozabella, 2, 28290, Las Rozas, Madrid y por la empresa que ofrece las prácticas cuya razón social y domicilio consta en este formulario (en adelante la empresa colaboradora) con la finalidad de promoción y gestión de empleo, la remisión de datos (incluidos los curriculares) de los alumnos que estén interesados en la realización de prácticas a la empresa colaboradora, así como a las autoridades públicas con competencia en la materia.

Asimismo, una vez resuelta positivamente su solicitud, las partes podrán intercambiar la información con datos personales relacionada con el alumno y/o generada durante las prácticas.

La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad de ejecutar lo estipulado en el convenio de prácticas entre U-TAD y la empresa colaboradora y el consentimiento del alumno manifestado al firmar la presente solicitud.

Con estas finalidades sus datos serán conservados por U-TAD y la empresa colaboradora durante tiempo necesario para resolver su solicitud y, en caso de realizar las prácticas, mientras persista la relación entre ambas partes, así como para la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento de datos del alumno en prácticas y obligaciones legales.

El interesado podrá revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante correo postal a la dirección de U-TAD o la empresa colaboradora, aportando la documentación acreditativa de su identidad, e identificándose como firmante de esta solicitud. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de U-TAD dpo@u-tad.com o ante la AEPD (www.aepd.es).